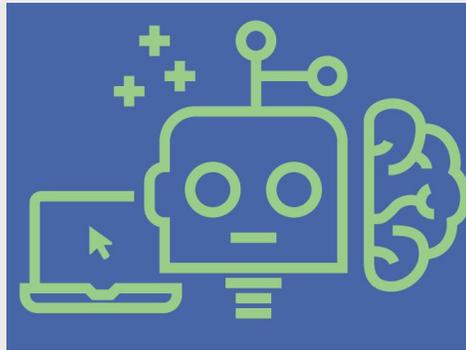
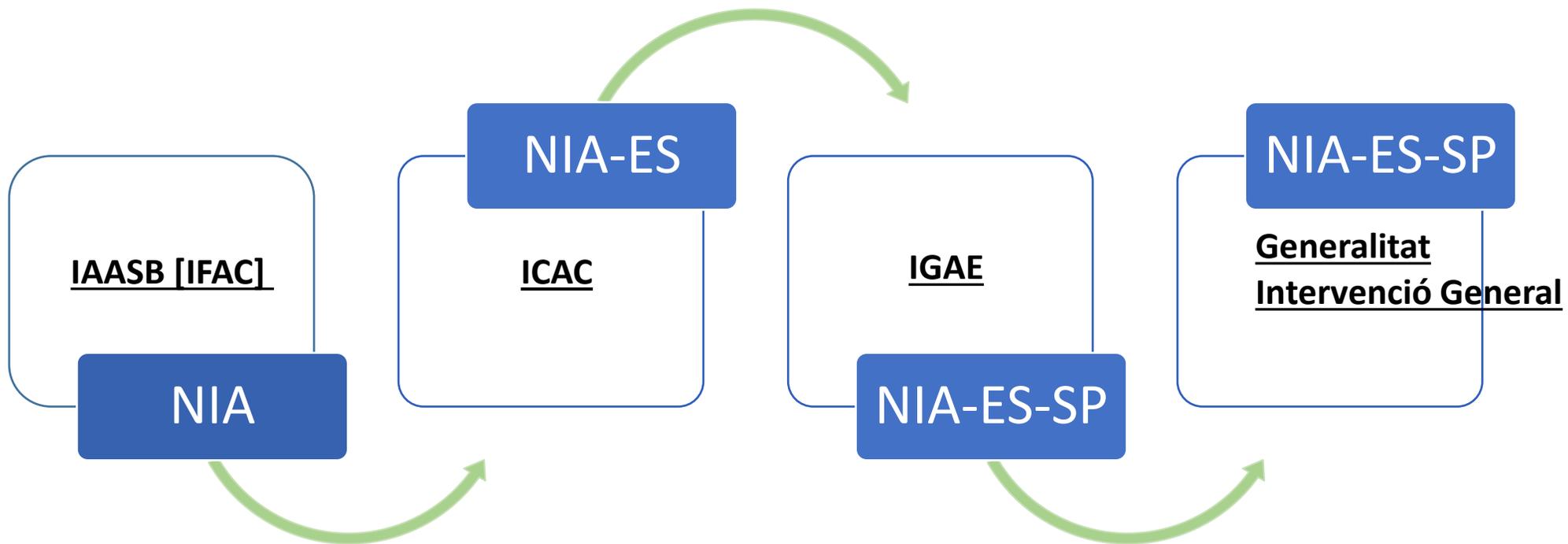
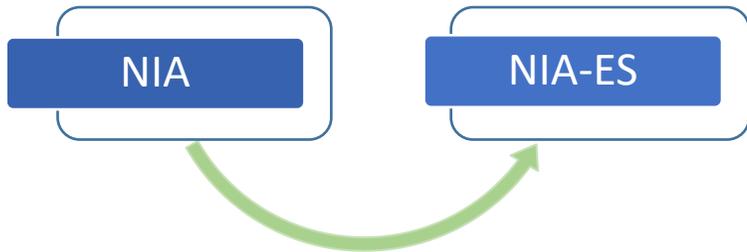


NIA-ES-SP ¿Un marco normativo común?







Traducción NIA emitidas por IAASB



Inclusión de notas aclaratorias referidas a requerimientos específicos de la LAC y su desarrollo reglamentario

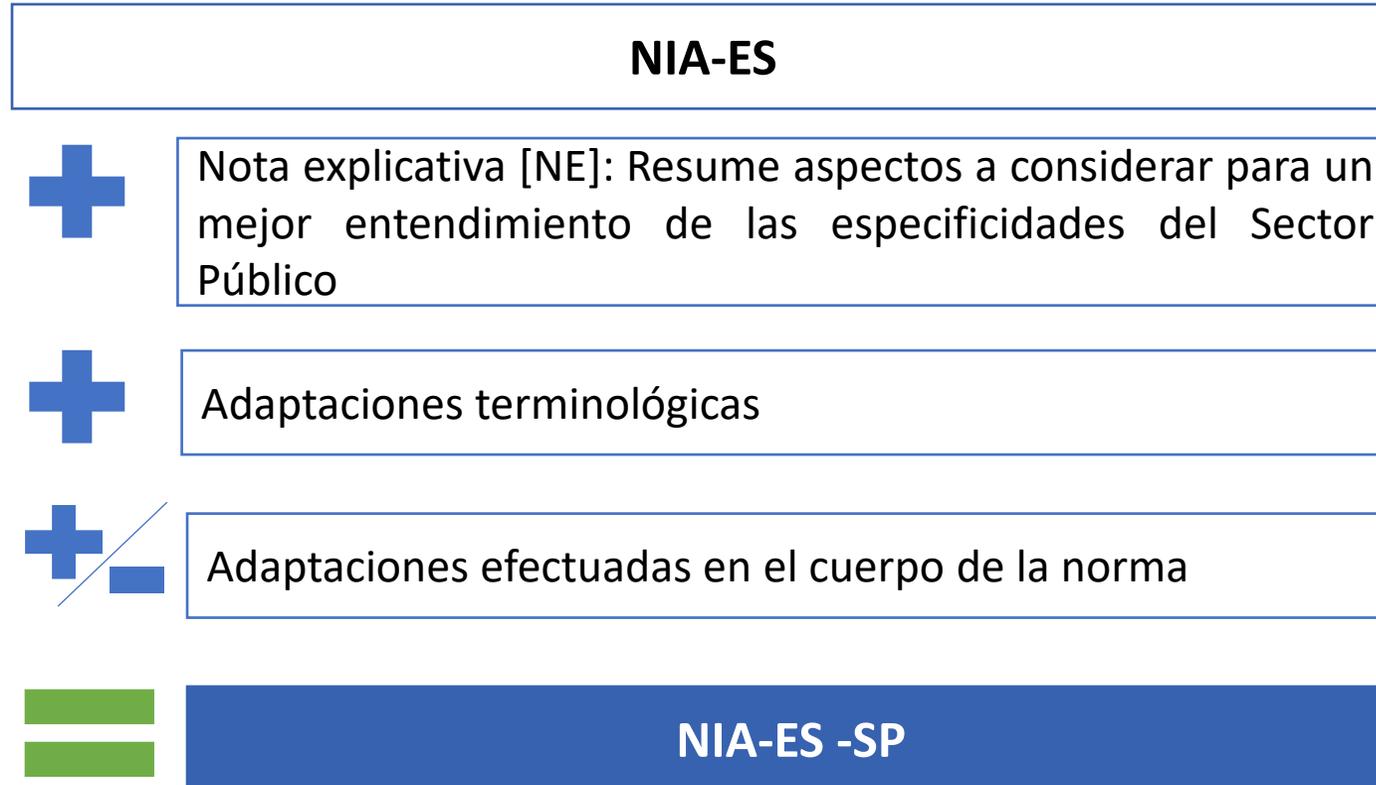
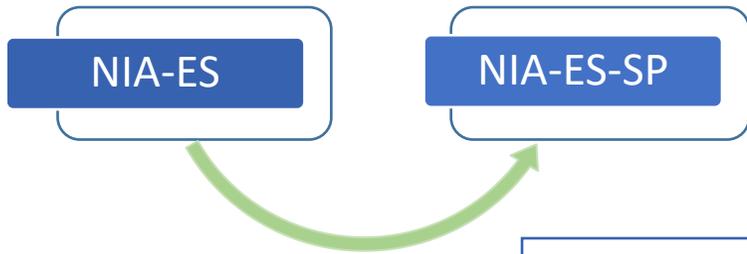


Supresión de determinados párrafos y eliminación de opciones para adecuarlas al ordenamiento jurídico español



NIA-ES

Resolución del ICAC 15 de octubre de 2013 modificado parcialmente por la Resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2016



Resolución 25/10/2019 de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las NIA

Estructura

NIA-ES-SP

NIA-ES

Introducción	Se explica brevemente de qué trata, su objeto y alcance.
Objetivo	Se indica la finalidad que debe conseguir el auditor, generalmente en términos de evidencia de auditoría sobre la materia a la que se refiere la norma.
Definiciones	Se relacionan los principales términos, con objeto de facilitar su interpretación y aplicación práctica
Requerimientos	Indican las responsabilidades del auditor en aplicación de cada norma.
Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas	Básicamente, desarrolla más detalladamente los requerimientos, mediante material explicativo más pormenorizado y guías para su aplicación práctica. Además, algunas NIA tienen anexos que contienen informes o ejemplos.
 NE o Nota explicativa	Se incluyen aspectos referidos al Sector Público no recogidos expresamente en la NIA-ES-SP y las referencias, en su caso, a los puntos de adaptación incluidos en el cuerpo de la norma.

QUADERNS
TÈCNICS

81



Núm. 81
Abril 2020

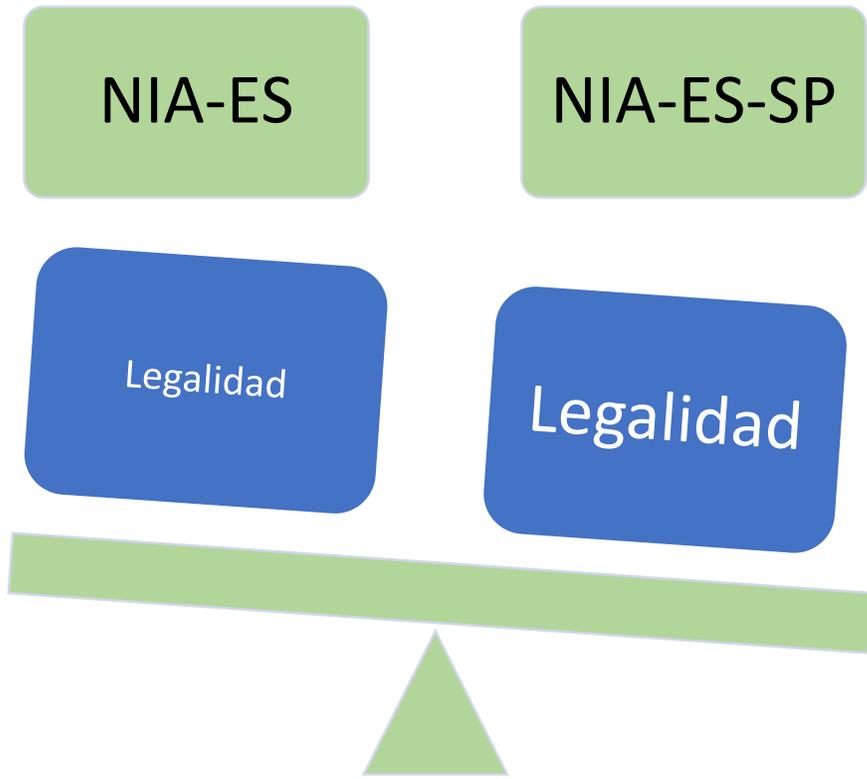
Comparativo
NIA-ES-SP
con **NIA-ES**

<https://www.auditorsensors.com/>

Espai tècnic > quaderns-tècnics

Espacio técnico > cuadernos-técnicos

+ [ANEXO Comparativo NIA-ES-SP con NIA-ES](#)



Relevancia de la legalidad como uno de los principios que configuran el control de la actividad de la gestión pública

1 Código de ética

NIA-ES

Integridad
Independencia
Objetividad
Competencia profesional, diligencia debida
Deber de secreto
Escepticismo y juicio profesionales



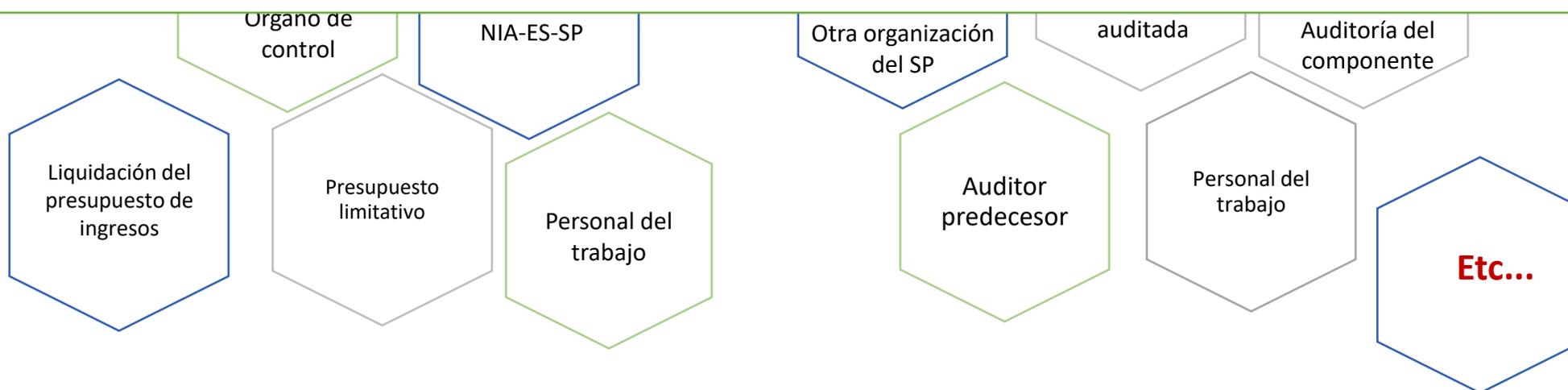
NIA-ES-SP

Integridad
Independencia
Objetividad
Competencia profesional, diligencia debida
Deber de secreto
Escepticismo y juicio profesionales
Comportamiento profesional

2 Glosario de términos



Adaptaciones terminológicas **+** **Definiciones añadidas** **■** **Definiciones eliminadas**



3 Control de calidad interno

Auditoría sector privado

NCCI + NIA-ES 220

Liderazgo

Ética

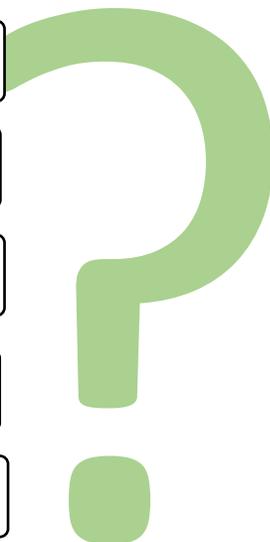
Aceptación y continuidad

Recursos humanos

Realización de los encargos

Seguimiento

Documentación



Auditoría sector público

Las referencias a las NICC1 deben entenderse realizadas a las normas de control de calidad que se adapten o se emitan al respecto por la IGAE.

NIA-ES-SP220: Suspendida su aplicación hasta que se estructure la parte orgánica del control de calidad de la Organización Pública contemplada en la norma de gestión de la calidad correspondiente.

Resolución 18/02/2014, de la IGAE

4 Fraude

Responsabilidades del auditor público

Detección de fraudes que puedan tener un efecto material en las cuentas anuales por:

- presentación fraudulenta de estados financieros
 - apropiación indebida de activos
-

Posibles riesgos de incumplimiento, que sean clasificados jurídicamente como fraude, que se puedan derivar de la inaplicación o incorrecta aplicación de las leyes o reglamentos regulatorios del Sector Público

Se complementan los anexos 1 a 3 + anexo 4 con ejemplos de circunstancias que indican la posibilidad de fraude en los recursos públicos

5 Incumplimientos legales

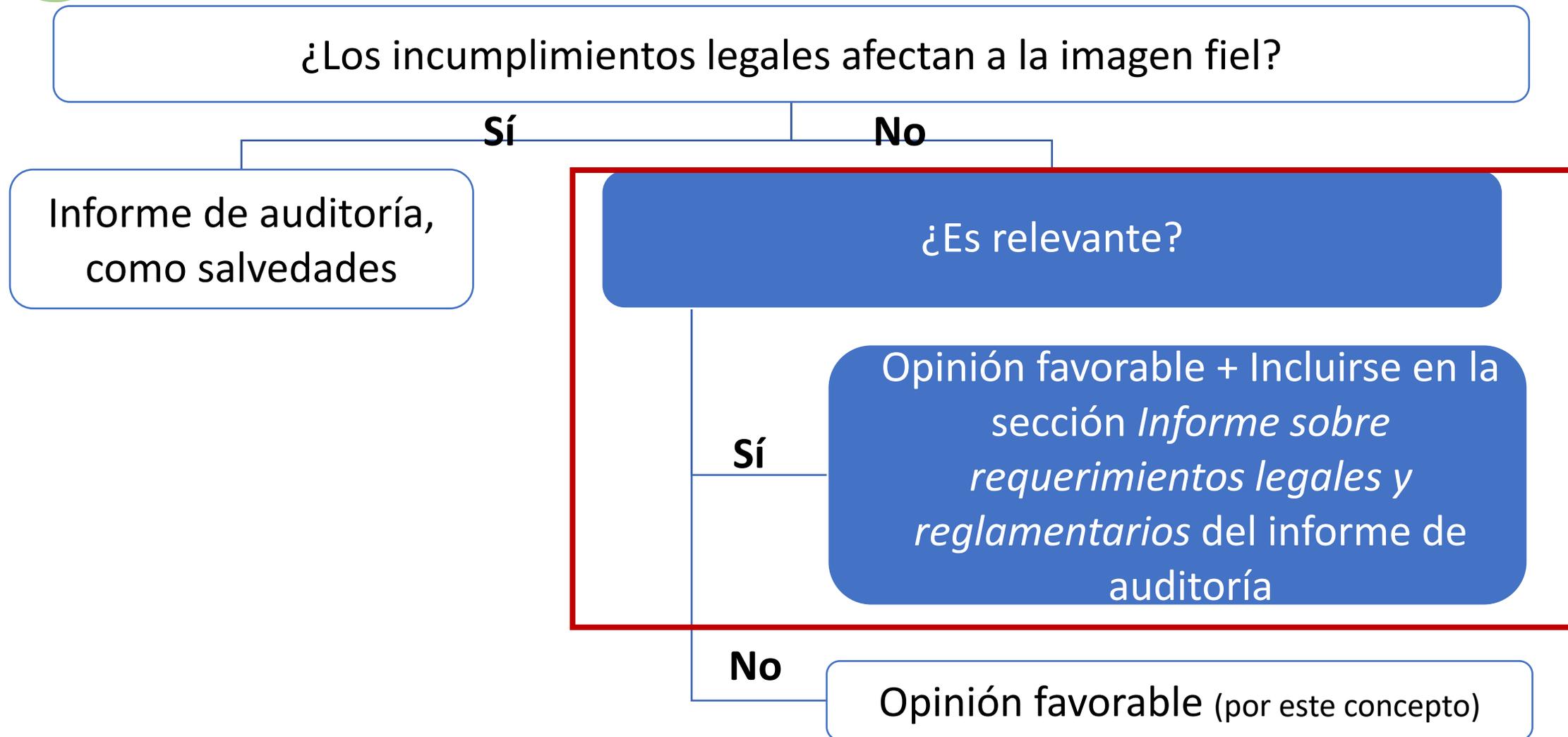


Responsabilidad con respecto a los incumplimientos legales

Auditorías sector público > sector privado

- ❖ ¿Tiene un acto la calificación de ilegal?
- ❖ ¿Está obligado el auditado por normativa a comunicar los actos ilegales a terceros?
- ❖ ¿Sospechan los auditores que la inclusión en el informe de determinados actos delictivos podría comprometer la investigación o el procedimiento en curso?

5 Incumplimientos legales





SERIE 1200 Responsabilidades y principios generales

Alcance auditoría considerar definiciones, objetivos y trámites de las leyes financieras del sector público

1200

No necesidad de establecer contractualmente la obligación de auditarse

1210

Matización o escalonamiento de la aplicación fruto de la diversidad de organizaciones auditadas

1260R

Fuente de aplicación e interpretación de la NTIRCA

1265

- ❖ Compilación 60 días
- ❖ Custodia 5 años

Siempre que no exista regulación que prevea otra cosa

1230

Temporalmente suspendida

6 Importancia relativa

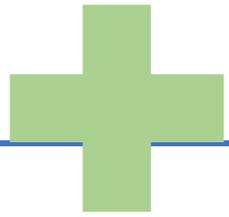
NIA-ES-SP 1320
+NIA-ES-SP 1450

Norma Técnica IGAE
Resolución 11/04/2007



Uso de normas técnicas específicas:

- ❖ en la medida en que no contradigan a las NIA-ES-SP o,
- ❖ de haber contradicción, en aquellos puntos en los que no se produzca esta circunstancia; aunque también permite la contradicción en aquellos asuntos relevantes que tengan que ver con el funcionamiento y regulación específicos del Sector Público.



SERIE 1300 y 1400 Evaluación riesgos y respuesta los riesgos valorados

Notas técnicas ONA como concreción de aspectos relevantes de la NIA-ES-SP

1300

Cumplimiento legalidad. Auditor conocimiento profundo regulación que afecte a la entidad

1315

Aplicación normas técnicas específicas para trabajos con un enfoque más extensivo

1330

Ejemplos de actividades y situaciones relativas a organizaciones de servicios en el contexto del SP

1402

Considerar NIA-ES-SP 1320 + NT IGAE

1450

Valoración especial incorrecciones que puedan afectar al cumplimiento de normas legales, compromisos contractuales, etc

1450



SERIE 1500 Evidencia

Incorporación área
presupuestaria

1501

Contacto con el asesor
jurídico

1501

Concepto de terceros y
de autoridad con
potestades especiales

1505

Cambio auditor público
-privado

1510R

Nota técnica ONA +
Disp1 Resolución
30/06/2015 IGAE

1520

Medio propio y
entidades de cometido
o propósito especial

1550

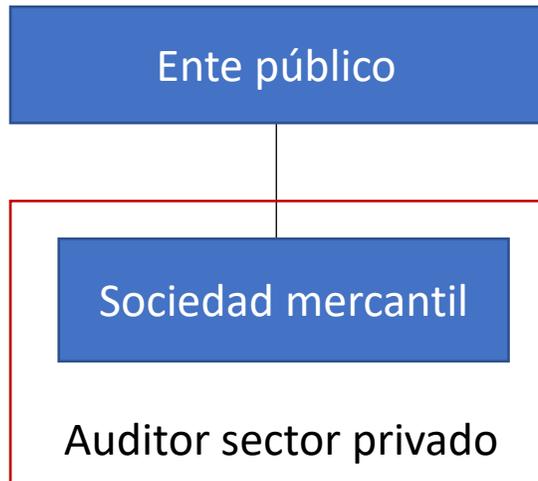
Hechos posteriores por
cambios en los órganos
superiores y los órganos
directivos de las
Administraciones

1560

Tener en cuenta Nota
técnica ONA

1580

7 Auditoría de estados financieros de grupos

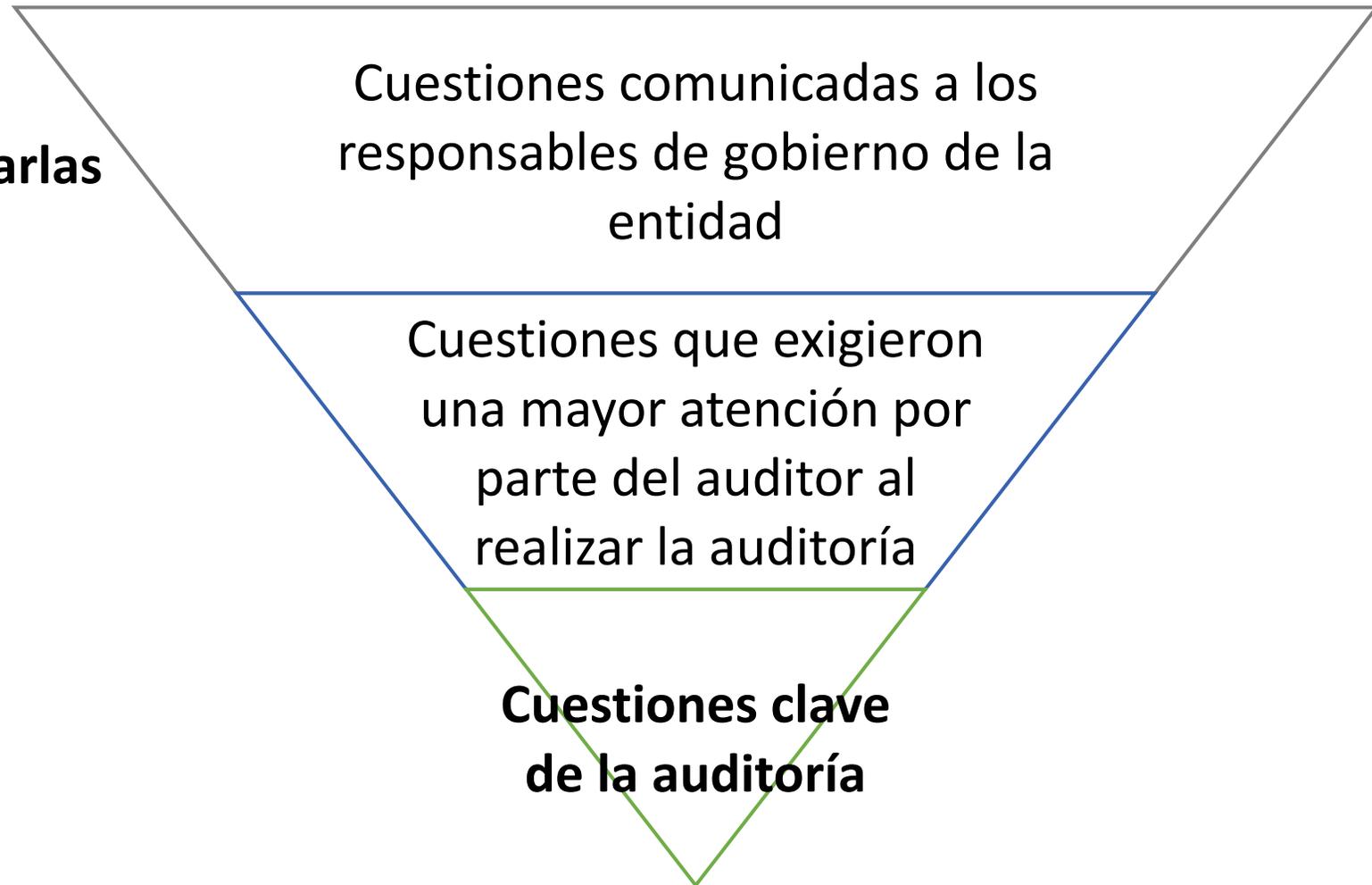


Matización de la aplicación de la NIA-ES-SP 1600:

- ❖ Utilización de los procedimientos de auditoría relacionados con el proceso de consolidación tal como se precisan en la norma.
- ❖ Empleo de algunos procedimientos específicos regulados en las normas de colaboración con auditores privados o de acceso a los papeles de trabajo con criterios restrictivos para temas relacionados con asuntos incluidos en el informe de auditoría.
- ❖ Modificación, utilización de forma complementaria e incluso supresión de algunos procedimientos contenidos en la NIA-ES-SP en relación con las comunicaciones de auditores de los componentes.
- ❖ **Reflejo en el informe de auditoría de la delimitación de los trabajos, en virtud de los criterios de transparencia al usuario de la información financiera.**

8 Cuestiones clave de la auditoría

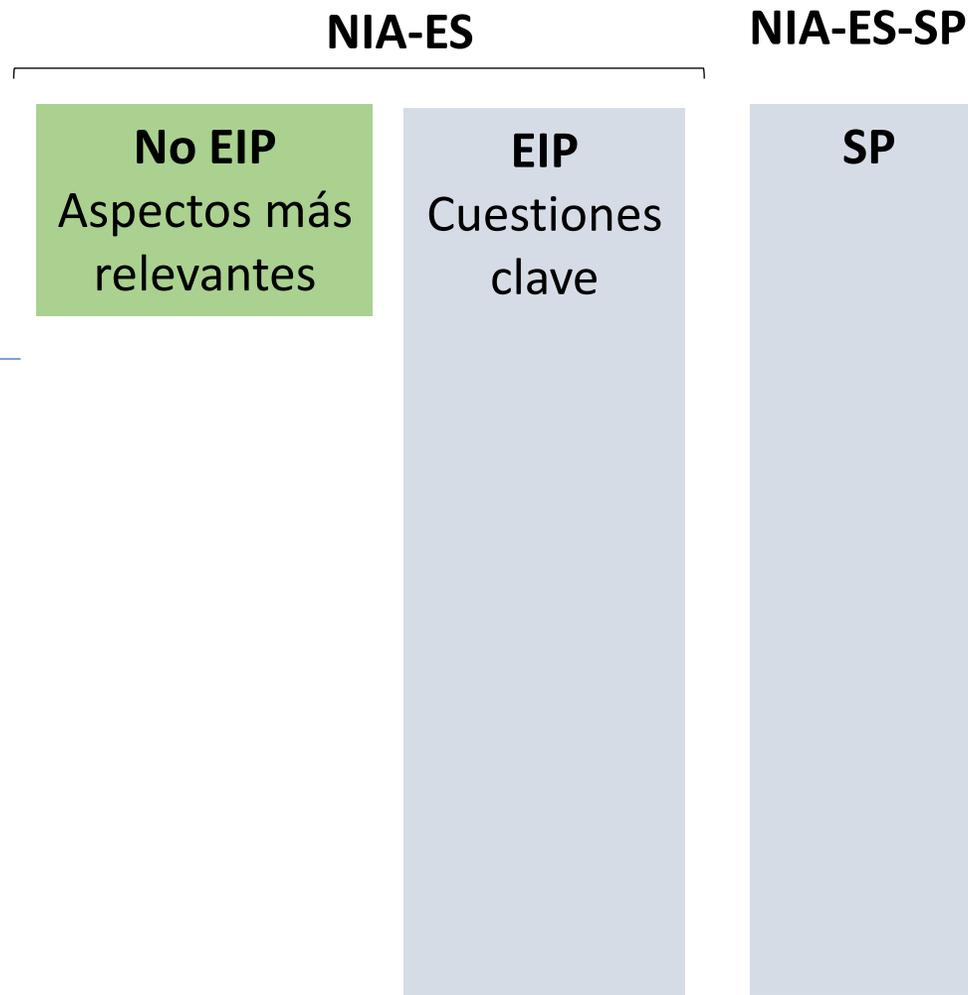
Cómo seleccionarlas



8 Cuestiones clave de la auditoría

Para determinarlas considerar

- ❖ Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315
- ❖ Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación.
- ❖ El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo.





Informe de auditoría

Adaptación terminología informes.
Modelos de informes adaptados

Serie 1700

Sección Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

1700R

Cuestiones clave de auditoría

1701

Determinación tipo de opinión considerar Nota técnica IGAE sobre IR de 11/04/2007

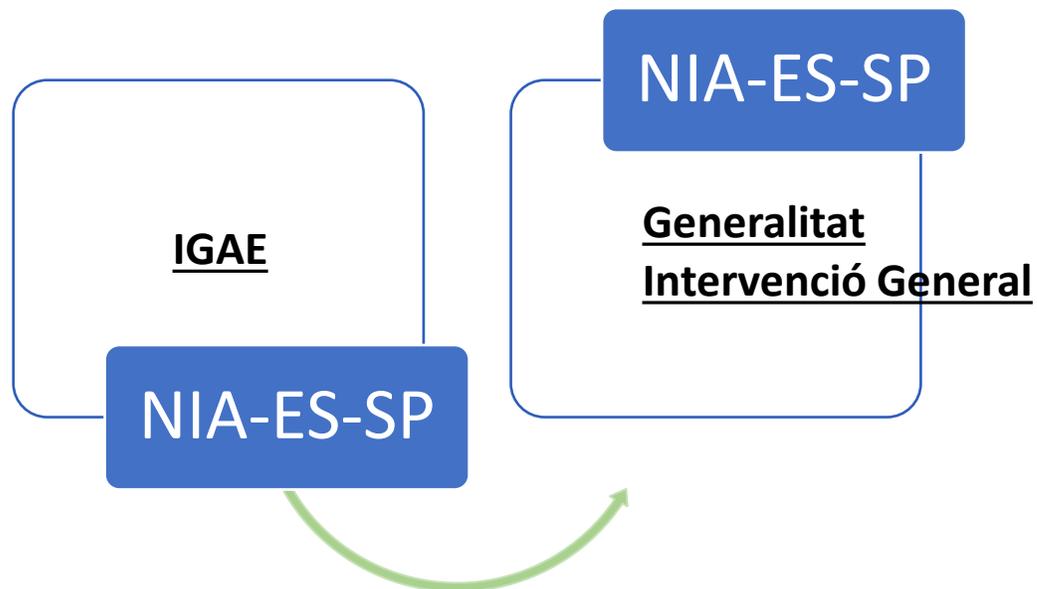
1705R

Otra información: diferentes documentos con distintas denominaciones

1720R

N/A apdo. otra información obtenida con posterioridad a la fecha de emisión del informe

1720R



INSTRUCCIÓ 01/2020 Control financer

Resolució de la Intervenció General, de 15/01/2020, per la qual s'aprova la instrucció sobre el règim general a seguir en l'exercici del control financer

RESOLUCIÓ 10/02/2020

per la qual s'aproven les adaptacions en els models d'informes de comptes anuals i document d'inici de l'auditoria a presentar per auditors privats

QUADERNS
TÈCNICS

81



Núm. 81
Abril 2020

Comparativo NIA-ES-SP con NIA-ES

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya = EL CØL·L3G1

11a Jornada del Sector

NIA-ES-SP.
Un marc no

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

=

EL CØL·L3G1

